



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

03 ABR 2025

Fecha de
Elaboración: 31/03/2025
Subdirección de Recursos Financieros

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0064/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: TORRES TREJO JOSÉ JAVIER
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0683-2025

Periodo: 26-30 DE MARZO DE 2025

Lugar: Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho del municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Asesoría legal en actividades de inspección y vigilancia en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre en las localidades de Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho, Tonalá, Chiapas.

SINTESIS: Con fechas 26 al 30 de marzo de 2025, conjuntamente con los CC. Edgardo Morales Juárez, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Orsue Espinoza Córdoba, Mario Antonio Bermudez Guillen, Alfredo Ruiz Coutiño, Martín Enrique Olán Cabrera, Manuel de Jesus Cruz López, Luis Alberto Cruz Gómez, Mario Alberto Ruiz Vera, Juan Antonio Cortez Cruz, Aleccer Caballero Velásques, Miguel Ángel Velázquez González y Leandro Arturo Ramos, nos trasladamos a las Localidades de de Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho del municipio de Tonalá, Chiapas, México, para proporcionar asesoría legal en los actos de inspección en las materia de impacto Ambiental y Zona Federal, levantando actas de inspección número PFPA/IA/097/0024/2025, PFPA/ZFM/097/0045/2025, PFPA/IA/097/0046/2025, PFPA/ZFMT/097/0047/2025, PFPA/IA/097/0043/2025 y PFPA/IA/097/0048/2025, de fechas 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2025, **La presente comisión se comprueba con certificado firmado por la autoridad mar cercana, siendo la Agencia municipal del Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, México.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se implementaron medidas de seguridad como la Clausura de los sitios visitados

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Lic. José Javier Torres Trejo
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE JAVIER TORRES TREJO	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	ESPECIALISTA EN LEGISLACION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES B	II.4.-RFC	TOTJ8711091K0	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
Tonalá	Chiapas	26/03/2025	30/03/2025	4	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,925.00
TOTAL DÍAS:				4	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	2,925.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN ASESORIA LEGAL DE LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE EN EL POBLADO PUERTO ARISTA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

REVISÓ

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE JAVIER TORRES TREJO

ESPECIALISTA EN LEGISLACION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/0683-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de marzo del año 2025

Lic. José Javier Torres Trejo.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **26 al 30 de marzo 2025**, para participar en asesoría legal de las actividades de inspección y vigilancia en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre en las localidades de Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho del municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L. JEZN* L. EMJ* L. JUTR



Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasen, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa